CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XXIII	Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 21 de noviembre de 2019	Número 5408-A

CONTENIDO

Documentos complementarios de la sesión ordinaria del miércoles 6 de noviembre de 2019

Mociones suspensivas

Respecto al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020, que presenta la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Grupo Parlamentario del PRI.

Anexo A Bis-1

Jueves 21 de noviembre

Edgar A.
21:29

MOCIÓN SUSPENSIVA A LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2020, APROBADO POR LA COMISIÓN EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2019.

Quien suscribe, **Dip. Mariana Rodríguez Mier y Terán**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 114, fracción IX y 122 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración la siguiente **MOCIÓN SUSPENSIVA, respecto del siguiente Dictamen con Proyecto de Decreto:**

De Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020

Considerandos

I. Con fecha 8 de septiembre de 2019, el Ejecutivo Federal presentó a la H. Cámara de Diputados el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2020, que incluye la Iniciativa con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020.

II. El 2 de octubre de 2019, la Comisión de Presupuesto y Cuenta pública publicó en la Gaceta Parlamentaria *el Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para el procedimiento de participación de las Comisiones Ordinarias en análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020 y los Lineamientos mediante los que se establece el procedimiento para la recepción y agilización de las propuestas para el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020.*

III. 3 de octubre de 2019, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública publicó en la Gaceta Parlamentaria *la Fe de erratas respecto a los lineamientos mediante los que se establece el procedimiento sobre la recepción y agilización de las propuestas para el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2020.*

IV. 22 de octubre de 2019, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública publicó en la Gaceta Parlamentaria el *Acuerdo por el que se establece la metodología referente a la conformación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2020.*

V. 5 de noviembre de 2019, la Junta de Coordinación Política publicó en la Gaceta Parlamentaria el *Acuerdo por el que se definen las reglas para la discusión y votación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2020.*

VI. El Pleno de la Cámara de Diputados, en su sesión del día 6 de noviembre de 2019, inició la discusión del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público con proyecto de decreto por el que se reforma la denominación del Título Quinto y se adiciona un Capítulo V al Título Quinto de la Ley de Instituciones de Crédito, quedando pendiente el desahogo de su discusión en lo particular, debiendo decretarse un receso a efecto de construir los consensos que permitieran concluir su procesamiento.

VII. Derivado de las condiciones que prevalecen actualmente en las inmediaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro, el Pleno de la Cámara se ha visto imposibilitado para reanudar sus sesiones ordinarias a efecto de continuar con el trabajo legislativo.

VIII. En materia de Egresos, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reserva como facultad exclusiva de la Cámara de Diputados la discusión, modificación y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación, quien tiene que aprobarlo a más tardar el 15 de noviembre del año anterior al inicio del ejercicio fiscal.

IX. La Cámara de Diputados ha violentado la norma Constitucional y ha creado una sesión ficticia en el tiempo, con el fin de aprobar un Presupuesto de Egresos que violenta el mandato constitucional y el proceso parlamentario:

a) El artículo 74 de la Constitución dice lo siguiente en su fracción IV:

> "La Cámara de Diputados deberá aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación a más tardar el día 15 del mes de noviembre."

b) Se violentó **el numeral 3 del artículo 177 del Reglamento de la Cámara de Diputados** ya que no se circuló la propuesta de dictamen entre los integrantes de las comisiones, con cinco días de anticipación a la reunión. De esta manera, los legisladores integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública no contaron con el tiempo suficiente para hacer una evaluación seria del Dictamen.

> Artículo 177
> 1. ...
> 2. ...
> 3. El Presidente de la Junta Directiva **deberá circular vía electrónica la propuesta de dictamen entre sus integrantes, con cinco días de anticipación a la reunión en que se discuta y se vote**. Tratándose de una iniciativa preferente se deberá circular con un mínimo de veinticuatro horas previas a su discusión y votación.

c) **Existe una paradoja.** Se quiere votar un dictamen, que aprobó la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el día de hoy 21 de noviembre de 2019, en una sesión del Pleno con fecha de 6 de noviembre de 2019.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de este Pleno la siguiente:

MOCIÓN SUSPENSIVA

ÚNICO. - SE SUSPENDA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, CON PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2020.

Dado el día 21 de noviembre de 2019.

ATENTAMENTE

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD**.**

Mesa Directiva

Diputados: Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Lizbeth Mata Lozano, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Maribel Martínez Ruiz, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Mónica Bautista Rodríguez, PRD; Jesús Carlos Vidal Peniche, PVEM.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica: http://gaceta.diputados.gob.mx/**